



**RESUELVE PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO PROVISIÓN DE EMPLEO ABOGADO/A OFICINA PENAL VALPARAÍSO – VIÑA DEL MAR, REGIÓN DE VALPARAÍSO.**

**GGG/CAN/ERG/aan**

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1011.-**

**VALPARAÍSO, 03 de julio de 2023.-**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en Ley Nº 18.575, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley Nº 19.263 que fija normas aplicables al personal de las Corporaciones de Asistencia Jurídica; DFL 1-19653 que fija el texto refundido de la Ley 18.575 Orgánica que fija las Bases Generales de la Administración de la Administración del Estado; Ley Nº 17.995, que concede Personalidad Jurídica a los Servicios de Asistencia Jurídica que se indican en las Regiones que se señalan; Decreto con Fuerza de Ley Nº 944, del 23 de septiembre de 1981; el Código del Trabajo; El Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso; Resolución Nº 6, del 26 de marzo de 2019, de la Contraría General de la República; Resolución Nº 861 del 07 de junio de 2023 de este Servicio, mediante la cual se llamó a Proceso de Selección Público y se aprobaron las bases para el cargo de Abogado/a Oficina Penal Valparaíso – Viña del Mar, Región de Valparaíso.

**CONSIDERANDO:**

**1.-** Que, mediante resolución exenta Nº 861 de fecha 07 de junio de 2023 se llamó a Proceso de Selección Público con el fin de proveer el cargo de Abogado/a en la Oficina Penal Valparaíso – Viña del Mar, aprobándose las bases que regulan el Proceso de Selección Público.

**2.-** Que, el Comité de Selección designado para el presente Proceso de Selección Público, supervisó el cumplimiento de cada una de sus etapas las cuales fueron debidamente publicadas en el portal web institucional, ello de conformidad a las Bases del proceso de selección.

**3.-** El informe de Obtención de Personal preparado y remitido con fecha 03 de julio de 2023 por la Subdirección de las Personas, en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección, concluye que en el presente proceso se recibieron un total de 149 postulaciones, 6 de



ellas aprobó satisfactoriamente las 4 etapas del proceso y 3 fueron recomendadas al Director General para ocupar el cargo objeto del presente proceso.

**4.-** Que, de acuerdo al informe presentado por la Subdirección de Personas, este Director General ha manifestado su decisión de realizar el nombramiento del presente proceso de selección público, conforme a lo establecido en el punto 4.6 de sus bases y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 letra d) del DFL 944 de 1981.

**RESUELVO:**

**1. NÓMBRESE** en el empleo de Abogado en la Oficina Penal Valparaíso – Viña del Mar, en la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso a don Gonzalo Patricio Morales Morales, a contar del día 05 de julio del 2023, autorizando su correspondiente contratación.

**2. NOTIFÍQUESE** lo resuelto en la presente resolución al candidato nombrado anteriormente.

**3. PROCÉDASE** por la Subdirección de Personas de esta Corporación, a la elaboración del contrato de trabajo conforme a lo señalado en las bases y a realizar las acciones tendientes a la finalización del proceso de contratación hasta su total tramitación e incorporación de los funcionarios a sus labores.

**4. IMPÚTESE** el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2023, de la Oficina Penal Valparaíso – Viña del Mar, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.

**5. COMUNÍQUESE** de lo resuelto a todos los Departamentos y Centros de la Corporación a través de sus Direcciones Regionales y Subdirecciones difundiendo la presente contratación por todos los medios de comunicación que corresponda.



**6. PUBLÍQUESE** una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución en el portal web de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la ley 20.285, sobre acceso a la información pública y en artículo 51 de su Reglamento.

Regístrese y archívese en su oportunidad.

  
**GASTÓN GAUCHÉ STRANGE**  
**DIRECTOR GENERAL**



**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Direcciones Regionales
- 2.- Subdirecciones
- 3.- Unidades de la Corporación
- 4.- Comunicaciones
- 5.- Archivo





# **INFORME OBTENCIÓN DE PERSONAL**

---

**PROVISIÓN DE EMPLEO  
ABOGADO/A  
OFICINA PENAL VALPARAÍSO-VIÑA DEL MAR  
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL  
REGIONES DE ATACAMA-COQUIMBO Y  
VALPARAÍSO**

---

<b>CÓDIGO</b>	<b>VACANTES</b>
CP 015-2023	1

## 1.- ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del Proceso de Selección para el cargo de Abogado/a Oficina Penal Valparaíso – Viña del Mar, regido por bases códigos CP 015-2023, las que contemplan las siguientes etapas de evaluación:

- a) Evaluación Técnica
- b) Evaluación Formal de Antecedentes
- c) Evaluación Curricular
- d) Evaluación de Apreciación Global Integral

## 2.- ETAPA N° 1: EVALUACIÓN TÉCNICA

Aplicada a todos/as los postulantes del Proceso de Selección Público regido por las bases códigos CP 015-2023, para el cargo de Abogado/a Oficina Penal Valparaíso-Viña del Mar, Región de Valparaíso.

La evaluación fue realizada con fecha martes 20 de junio de 2023.

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
CAMILO DANIEL ÁLVAREZ HERNÁNDEZ	24	100%	20	APROBADO
ENRIQUE JOSÉ GALLEGUILLOS SMART	23	96%	20	APROBADO
JAVIERA IGNACIA TORRES JARA	23	96%	20	APROBADO
JOSÉ JOAQUÍN CROQUEVIELLE CRUZ	23	96%	20	APROBADO
LUCAS MAXIMILIANO DE LA CRUZ SERRAT	23	96%	20	APROBADO
ELIZABETH ESTHER ASTUDILLO RIVADENEIRA	22	92%	20	APROBADO
ANDREA PAOLA NÚÑEZ BAHAMONDES	21	88%	15	APROBADO
CATALINA RIQUELME KUPFER	21	88%	15	APROBADO
ESTANIA EBLY TOLEDO BURGOS	21	88%	15	APROBADO
OILYN BETZABEL PIO SILVA	21	88%	15	APROBADO
STEFANI ANDREA OSORIO VARAS	21	88%	15	APROBADO
CAMILA ANDREA GUAJARDO PACHECO	20	83%	15	APROBADO
CAMILA PAZ RAMÍREZ REBOLLEDO	20	83%	15	APROBADO
GABRIELA VALESKA HIDALGO SÁEZ	20	83%	15	APROBADO
GONZALO PATRICIO MORALES MORALES	20	83%	15	APROBADO
JULIO ELIECER MUÑOZ FUENTES	20	83%	15	APROBADO
MAGDALENA SOLEDAD MONTENEGRO CÁCERES	20	83%	15	APROBADO
PAMELA FERNANDA TORO ESPINOZA	20	83%	15	APROBADO
RAÚL UBALDO ANDULCE PIZARRO	20	83%	15	APROBADO
VALENTINA JAVIERA BERNAL NÚÑEZ	20	83%	15	APROBADO

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
CRISTIAN WEIHRAUCH VARELA	19	79%	15	APROBADO
DENISSE NATHALIE MORALES BERETTA	19	79%	15	APROBADO
GRACIELA PAULINA ARANEDA ÁLVAREZ	19	79%	15	APROBADO
VALENTINA DANIELA CONTRERAS DÍAZ	19	79%	15	APROBADO
VÍCTOR MANUEL FIGUEROA GARRIDO	19	79%	15	APROBADO
ANDRÉS ALFONSO VENEGAS ALFARO	18	75%	10	APROBADO
MARIE ANNIE ALLENDE ARAYA	18	75%	10	APROBADO
ROLANDO RODRIGO SOTO JOHNSON	18	75%	10	APROBADO
VANESSA CRISTINA INAY SARABIA	18	75%	10	APROBADO
VANNIA GISELLE TOLEDO CAMPOS	18	75%	10	APROBADO
VICTORIA PAULINA QUEZADA BERRÍOS	18	75%	10	APROBADO
ALONSO ANTONIO NAVAS SANDOVAL	17	71%	10	APROBADO
ANTONIO ESTEBAN ZAMORA ARAYA	17	71%	10	APROBADO
BENEDICTA DEL CARMEN MC-KINLAY MUÑOZ	17	71%	10	APROBADO
FELIPE MAXIMILIANO INOSTROZA VERGARA	17	71%	10	APROBADO
FERNANDO SEBASTIÁN PAREDES SANDOVAL	17	71%	10	APROBADO
KATHERINE ANDREA ARÓSTICA JELIC	17	71%	10	APROBADO
LORENA VICTORIA SILVA MUÑOZ	17	71%	10	APROBADO
RODRIGO HUMBERTO MENA BECERRA	17	71%	10	APROBADO
ANA GABRIELA COLL PEDROSO	16	67%	0	REPROBADO
CAMILO ANDRÉS OLIVARES OLIVARES	16	67%	0	REPROBADO
CHRISTIAN ALBERTO BACHLER VIENNE	16	67%	0	REPROBADO
ISRAEL ESTEBAN BROWN VELÁSQUEZ	16	67%	0	REPROBADO
MATÍAS IGNACIO ARREDONDO HERNÁNDEZ	16	67%	0	REPROBADO
MAURICIO NICOLÁS VIGORENA RIQUELME	16	67%	0	REPROBADO
MURIEL DENEZ CONTRERAS ZARIEGO	16	67%	0	REPROBADO
ROBERTO EMILIO NAJLE FAIRLIE	16	67%	0	REPROBADO
THOMAS LEONARDO PARRA FOUERE	16	67%	0	REPROBADO
TRACY LOURDES GROLLMUS ARAISE	16	67%	0	REPROBADO
ALFREDO ALEJANDRO CALDERÓN MUÑOZ	15	63%	0	REPROBADO
ANTONIA FERNANDA GORENA RODRÍGUEZ	15	63%	0	REPROBADO
CAMILA FERNANDA AHUMADA BAEZA	15	63%	0	REPROBADO
CAMILA PAZ PARRA URIBE	15	63%	0	REPROBADO

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
MATÍAS BENJAMÍN ROJAS SEPÚLVEDA	15	63%	0	REPROBADO
MIGUEL ANGEL COFRÉ ESPINOZA	15	63%	0	REPROBADO
PAULINA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARCE	15	63%	0	REPROBADO
RENZI BERNABÉ VALVERDE OLIVÁREZ	15	63%	0	REPROBADO
RODRIGO EDUARDO TOMÁS SOLÍS SALAS	15	63%	0	REPROBADO
SEBASTIÁN AURELIO ANTONIO SOTO MORALES	15	63%	0	REPROBADO
CAROLINA PAZ TRIGO ROCHA	14	58%	0	REPROBADO
DANIELA PILAR COGWEL ESCOBAR	14	58%	0	REPROBADO
MATÍAS EDGARDO ROMERO MIERES	14	58%	0	REPROBADO
NASTASSJA NICOLE MORALES RETAMALES	14	58%	0	REPROBADO
PAMELA ANDREA SANDOVAL MORALES	14	58%	0	REPROBADO
CYNTHIA KARIN MOLINA SALAZAR	13	54%	0	REPROBADO
JORGE ANDRÉS OSORIO QUIÑONES	13	54%	0	REPROBADO
ALEJANDRO NICOLÁS JARA GARCÍA	12	50%	0	REPROBADO
SILVIA ANDREA MARÍN SEPÚLVEDA	11	46%	0	REPROBADO
WILLIAM ALFREDO SANTOS LUARTE	11	46%	0	REPROBADO
FABRICIO STEFANO PAREDES POBLETE	10	42%	0	REPROBADO
ALEXIS CARLOS OSSA MEDINA	0	0%	0	REPROBADO (*)
ANA KARINA VENEGAS MILLAR	0	0%	0	REPROBADO (*)
ANDERSON JOSE OLIVAR GONZALEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
ANDREA VANESSA BRUNO GONZÁLEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
ANTONIO COLLADOS SARIEGO	0	0%	0	REPROBADO (*)
BEATRIZ CRISTINA SIFAQUI CISTERNAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
CARLOS ESTEBAN PÉREZ JARA	0	0%	0	REPROBADO (*)
CAROLINA ALEJANDRA CÉSPEDES BENAVENTE	0	0%	0	REPROBADO (*)
CHRISTIAN DANIEL VÁSQUEZ TRONCOSO	0	0%	0	REPROBADO (*)
CLAUDIO ANDRÉS GAMBOA MUÑOZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
CONSTANZA ESTEFANÍA HASAN CARRASCO	0	0%	0	REPROBADO (*)
CRISTIAN FELIPE GONZÁLEZ MORA	0	0%	0	REPROBADO (*)
CRISTIAN REINALDO CASTILLO BOERO	0	0%	0	REPROBADO (*)
CRISTOPHER ARMANDO ELADIO MATURANA MENESES	0	0%	0	REPROBADO (*)
DANIEL EDUARDO ACUÑA CHÁVEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
ENRIQUE HÉCTOR MARDONES MOYA	0	0%	0	REPROBADO (*)
FABIÁN ESTEBAN ARAYA	0	0%	0	REPROBADO (*)

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
CASTAÑEDA				
FABIOLA ANDREA SÁEZ QUIRIBAN	0	0%	0	REPROBADO (*)
FABRIZIO ANTONIE ORREGO VIDAL	0	0%	0	REPROBADO (*)
FELIPE ANDRÉS ÁLVAREZ ARISMENDI	0	0%	0	REPROBADO (*)
FELIPE ANDRÉS CELIS GONZÁLEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
FELIPE ANDRÉS MORERA MAYER	0	0%	0	REPROBADO (*)
FERNANDA ANDREA SABORIDO PERAGALLO	0	0%	0	REPROBADO (*)
FERNANDO ALBERTO WEITZEL MACCIO	0	0%	0	REPROBADO (*)
FRANCESCA PAOLA COTRONEO PRIDA	0	0%	0	REPROBADO (*)
FRANCISCA ANDREA CALVO ACEVEDO	0	0%	0	REPROBADO (*)
FRANCISCA CAMILA ARAYA RAVANAL	0	0%	0	REPROBADO (*)
FRANCO EDUARDO CANCINO PÉREZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
GABRIELA PAZ CARMONA PASTÉN	0	0%	0	REPROBADO (*)
GABRIELA PAZ TORRES RÍOS	0	0%	0	REPROBADO (*)
GUILLERMO RENATO SIMÓN JOPIA GARAY	0	0%	0	REPROBADO (*)
HAROLD LEE LICUIME ROJO	0	0%	0	REPROBADO (*)
IGNACIO RODRIGO PAVEZ DÍAZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
ILSE IVETTE BURROWS LUQUE	0	0%	0	REPROBADO (*)
JENIFER ANDREA MALDONADO ARAOS	0	0%	0	REPROBADO (*)
JENNIFFER CAROLINA CABELLO CONTRERAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
JOAQUÍN ESPEJO GANA	0	0%	0	REPROBADO (*)
JORGE PATRICIO ABARCA POZO	0	0%	0	REPROBADO (*)
JOSÉ RAMÓN VICUÑA KAHLER	0	0%	0	REPROBADO (*)
JUAN PABLO ESCALONA SOLARI	0	0%	0	REPROBADO (*)
JUAN PABLO FUENTES MIRANDA	0	0%	0	REPROBADO (*)
KATHERINE NATALIA FEMENÍAS SALAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
LEONARDO IGNACIO SION SANTIBÁÑEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
LESLY ELIZABETH MORALES SILVA	0	0%	0	REPROBADO (*)
LUCAS MARTÍN MURILLO VELÁSQUEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
LUIS ENRIQUE MUÑOZ AGUILAR	0	0%	0	REPROBADO (*)
LUISA ALEJANDRA LEÓN GONZÁLEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
MACARENA CECILIA ROA MEDINA	0	0%	0	REPROBADO (*)
MACARENA DEL CARMEN ARÓSTICA VÁSQUEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
MAGDALENA ANDREA CURA NICOLÁS	0	0%	0	REPROBADO (*)

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
MAKARENA NICOL MUÑOZ CORTEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
MARCELO ALEJANDRO FISCHER ZAMBRANO	0	0%	0	REPROBADO (*)
MARÍA BELÉN HUERTA MEZA	0	0%	0	REPROBADO (*)
MÓNICA ANDREA MONTENEGRO VÁSQUEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
MYLENE LISSETTE MUÑOZ JOHNSON	0	0%	0	REPROBADO (*)
MYRIAM SOLEDAD SUÁREZ PÉREZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
NELSON ENRIQUE PÉREZ LÓPEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
NELSON IGNACIO CONEJERO ITURRA	0	0%	0	REPROBADO (*)
NICOLÁS ANDRÉS MORALES OÑATE	0	0%	0	REPROBADO (*)
NICOLÁS GREGORY JARAMILLO ARAYA	0	0%	0	REPROBADO (*)
PATRICIO NICOLÁS MÉNDEZ ROJAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
RODRIGO ALEJANDRO HENRÍQUEZ FIGUEROA	0	0%	0	REPROBADO (*)
RODRIGO ANDRÉS GARRIDO DURÁN	0	0%	0	REPROBADO (*)
RODRIGO JAVIER POZO GUERRERO	0	0%	0	REPROBADO (*)
ROMÁN ANTONIO CISTERNAS ROMERO	0	0%	0	REPROBADO (*)
ROMINA CHANTAL VILLARROEL VILLARROEL	0	0%	0	REPROBADO (*)
SAMUEL IGNACIO GÓMEZ GONZÁLEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
SCARLETT GISSELE INOSTROZA VENEGAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
SEBASTIÁN ALEJANDRO JAVIER CÁRDENAS JIMÉNEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
SEBASTIÁN ANDRÉS ROJAS JORQUERA	0	0%	0	REPROBADO (*)
STEPHANIE SOLANGE VICTORIANO MELLA	0	0%	0	REPROBADO (*)
TOMÁS GERARDO BRITO ORTIZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
VALENTINA PAZ SÁNCHEZ NAVASAL	0	0%	0	REPROBADO (*)
VALERIA CONSTANZA LEAL CORNEJO	0	0%	0	REPROBADO (*)
VANESSA ALIDE PAREDES LAGOS	0	0%	0	REPROBADO (*)
VANESSA CAROLINA MARZÁN OYARZÚN	0	0%	0	REPROBADO (*)
VERÓNICA DEL PILAR ROMERO ESPINOZA	0	0%	0	REPROBADO (*)
VINKA CAROLAIN CANESSA MONTENEGRO	0	0%	0	REPROBADO (*)
VIVIANNE JANNET RETAMAL REYES	0	0%	0	REPROBADO (*)

(\*) Postulante no se presenta a Evaluación Técnica.

<b>Nº TOTAL POSTULANTES ETAPA I</b>	<b>APROBADOS/AS ETAPA I</b>	<b>REPROBADOS/AS ETAPA I</b>
149	39	110

### **3.- ETAPA Nº 2: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES**

Se verifica la presentación de antecedentes de carácter obligatorios contemplados en el punto 4.4.1 de bases código CP 015-2023, que tienen relación con:

- a) Certificado de título profesional que acredite estar en posesión de título de Abogado otorgado por la Excelentísima Corte Suprema.
- b) Currículum Vitae en formato libre.
- c) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente.
- d) Declaración jurada simple vigente año 2023, que acredite que el/la postulante, no se encuentre afecto a las inhabilidades, tal cual como se indica en el portal [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl)
- e) Certificado que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido solo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Se requiere a lo menos 2 años de experiencia en el ejercicio de la profesión. No se considerarán como certificaciones válidas las cartas de recomendación, los certificados de cotizaciones o las declaraciones juradas firmadas por el postulante. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.
- f) Certificado de Doctorado/ Magíster, Certificado de Postítulo, postgrado y/o capacitaciones, cursos y/o talleres acreditados en derecho penal sustantivo; derecho procesal penal, convenciones internacionales de derechos humanos suscrita por Chile. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 2 años. No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.
- g) Prueba Técnica de Ingreso rendida y aprobada.

<b>NOMBRE COMPLETO</b>	<b>a)</b>	<b>b)</b>	<b>c)</b>	<b>d)</b>	<b>e)</b>	<b>f)</b>	<b>Resultado</b>
CAMILA ANDREA GUAJARDO PACHECO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
CAMILO DANIEL ÁLVAREZ HERNÁNDEZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
CATALINA RIQUELME KUPFER	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
ELIZABETH ESTHER ASTUDILLO RIVADENEIRA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
ENRIQUE JOSÉ GALLEGUILLOS SMART	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
GABRIELA VALESKA HIDALGO SÁEZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
GONZALO PATRICIO MORALES MORALES	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
JAVIERA IGNACIA TORRES JARA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
MAGDALENA SOLEDAD MONTENEGRO CÁCERES	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
PAMELA FERNANDA TORO ESPINOZA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
VANNIA GISELLE TOLEDO CAMPOS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
ALONSO ANTONIO NAVAS SANDOVAL	SI	SI	SI	SI	SI	NO (4)	Reprueba
ANDREA PAOLA NÚÑEZ BAHAMONDES	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba
ANDRÉS ALFONSO VENEGAS ALFARO	SI	SI	SI	SI	SI	NO (4)	Reprueba
ANTONIO ESTEBAN ZAMORA ARAYA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba
BENEDICTA DEL CARMEN MC-KINLAY MUÑOZ	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba
CAMILA PAZ RAMÍREZ REBOLLEDO	NO (1)	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	Reprueba
CRISTIAN WEIHRAUCH VARELA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	Reprueba
DENISSE NATHALIE MORALES BERETTA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba
ESTANIA EBLY TOLEDO BURGOS	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	Reprueba
FELIPE MAXIMILIANO INOSTROZA VERGARA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba
FERNANDO SEBASTIÁN PAREDES SANDOVAL	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	Reprueba
GRACIELA PAULINA ARANEDA ÁLVAREZ	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba

<b>NOMBRE COMPLETO</b>	<b>a)</b>	<b>b)</b>	<b>c)</b>	<b>d)</b>	<b>e)</b>	<b>f)</b>	<b>Resultado</b>
JOSÉ JOAQUÍN CROQUEVIELLE CRUZ	SI	SI	NO (2)	SI	NO (3)	SI	Reprueba
JULIO ELIECER MUÑOZ FUENTES	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	Reprueba
KATHERINE ANDREA ARÓSTICA JELIC	NO (1)	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	Reprueba
LORENA VICTORIA SILVA MUÑOZ	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba
LUCAS MAXIMILIANO DE LA CRUZ SERRAT	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	Reprueba
MARIE ANNIE ALLENDE ARAYA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba
OILYN BETZABEL PIO SILVA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba
RAÚL UBALDO ANDULCE PIZARRO	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	Reprueba
RODRIGO HUMBERTO MENA BECERRA	SI	SI	SI	SI	SI	NO (4)	Reprueba
ROLANDO RODRIGO SOTO JOHNSON	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba
STEFANI ANDREA OSORIO VARAS	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba
VALENTINA DANIELA CONTRERAS DÍAZ	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	Reprueba
VALENTINA JAVIERA BERNAL NÚÑEZ	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	Reprueba
VANESSA CRISTINA INAY SARABIA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba
VÍCTOR MANUEL FIGUEROA GARRIDO	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	Reprueba
VICTORIA PAULINA QUEZADA BERRÍOS	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba

(1) No adjunta certificado de título profesional que acredite estar en posesión de título de Abogado otorgado por la Excelentísima Corte Suprema.

(2) Cédula Nacional de Identidad por un solo lado.

(3) No adjunta Certificado que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido solo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Se requiere a lo menos 2 años de experiencia en el ejercicio de la profesión. No se considerarán como certificaciones válidas las cartas de recomendación, los certificados de cotizaciones o las declaraciones juradas firmadas por el postulante. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.

(4) No adjunta Certificado de Doctorado/ Magíster, Certificado de Postítulo, postgrado y/o capacitaciones, cursos y/o talleres acreditados en derecho penal sustantivo; derecho procesal penal, convenciones internacionales de derechos humanos suscrita por Chile. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 2 años. No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.

<b>Nº TOTAL CANDIDATOS/AS ETAPA II</b>	<b>Nº TOTAL CANDIDATOS/AS APROBADOS/AS ETAPA II</b>	<b>Nº TOTAL CANDIDATOS/AS REPROBADOS/AS ETAPA II</b>
39	11	28

#### 4.- TABLA DE PONDERACIÓN

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 4.5 de bases código CP 015-2023. Los/as postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	MÁXIMO	MÍNIMO
<b>Estudios y cursos de formación educacional y capacitación</b>	Estudios de Especialización: diplomado, capacitación y perfeccionamientos relacionados con el cargo como: en derecho penal sustantivo; derecho procesal penal, convenciones internacionales de derechos humanos suscrita por Chile, acreditados mediante certificado que señale fecha y horas cronológicas en cada caso. Para las capacitaciones serán consideradas solamente las certificadas durante los 2 últimos años.	Doctorado/Magíster.	10	30	15
		1 o más diplomados con 120 horas como mínimo de duración.	8		
		1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 50 horas en total.	5		
	Experiencia laboral en cargo de abogado/a en la Corporación de Asistencia Judicial	Experiencia Laboral cargos de Abogado/a superior a 2 años	10		
		Experiencia Laboral cargos de Abogado/a entre 2 y 1 año	8		
		Experiencia Laboral cargos de Abogado/a inferior a 1 año	5		
	Experiencia laboral en el ejercicio de la profesión de Abogado/a	Posee más de 2 años de experiencia.	10		
		Posee entre 2 y 1 año de experiencia	8		
		Posee inferior a 1 año de experiencia	5		

## 5.- ETAPA N° 3: EVALUACIÓN CURRICULAR

### Verificación presentación antecedentes para la Evaluación Curricular

Se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el punto 4.4.2 de bases código CP 015-2023 a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular".

- a) Certificado que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido solo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Se requiere a lo menos 2 años de experiencia en el ejercicio de la profesión. No se considerarán como certificaciones válidas las cartas de recomendación, los certificados de cotizaciones o las declaraciones juradas firmadas por el postulante. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.
  
- h) Certificado de Doctorado/ Magíster, Certificado de Postítulo, postgrado y/o capacitaciones, cursos y/o talleres acreditados en derecho penal sustantivo; derecho procesal penal, convenciones internacionales de derechos humanos suscrita por Chile. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 2 años. No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.

NOMBRE COMPLETO	Doctorado/Magíster. (10)	1 o más diplomados con 120 horas como mínimo de duración. (8)	1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 50 horas en total. (5)	Experiencia Laboral cargos de Abogado/a superior a 2 años. (10)	Experiencia Laboral cargos de Abogado/a entre 2 y 1 año. (8)	Experiencia Laboral cargos de Abogado/a inferior a 1 año. (5)	Posee más de 2 años de experiencia. (10)	Posee entre 2 y 1 año de experiencia. (8)	Posee inferior a 1 año de experiencia. (5)	Total Puntaje	Resultado
GONZALO PATRICIO MORALES MORALES	10	0	0	0	0	0	10	0	0	20	Aprobado
CAMILO DANIEL ÁLVAREZ HERNÁNDEZ	0	8	0	0	0	0	10	0	0	18	Aprobado
ELIZABETH ESTHER ASTUDILLO RIVADENEIRA	0	8	0	0	0	0	10	0	0	18	Aprobado
GABRIELA VALESKA HIDALGO SÁEZ	0	8	0	0	0	0	10	0	0	18	Aprobado
CAMILA ANDREA GUJARDO PACHECO	0	8	0	0	0	0	0	8	0	16	Aprobado
MAGDALENA SOLEDAD MONTENEGRO CÁCERES	0	8	0	0	0	0	0	8	0	16	Aprobado
PAMELA FERNANDA TORO ESPINOZA	0	8	0	0	0	0	0	8	0	16	Aprobado
CATALINA RIQUELME KUPFER	0	0	5	5	0	0	10	0	0	15	Aprobado
JAVIERA IGNACIA TORRES JARA	0	0	5	5	0	5	0	0	5	15	Aprobado
VANNIA GISELLE TOLEDO CAMPOS	0	0	5	5	0	0	10	0	0	15	Aprobado
ENRIQUE JOSÉ GALLEGUILLLOS SMART	0	0	5	5	0	0	0	8	0	13	Reprobado

Nº TOTAL CANDIDATOS/AS ETAPA III	Nº TOTAL CANDIDATOS/AS APROBADOS/AS ETAPA III	Nº TOTAL CANDIDATOS/AS REPROBADOS/AS ETAPA III
11	10	1

## 6.- ENTREVISTA DE APRECIACIÓN GLOBAL

Entrevista realizada de forma individual, el día 30 de junio de 2023, por el Comité de Selección integrado por:

- María del Pilar Martínez Céspedes. Abogada Jefe Oficina Penal Valparaíso – Viña del Mar.
- Francesca Andreani Muñoz. Abogada Asesora (S) Dirección Regional Valparaíso.
- Cecilia Aguirre Nova. Jefa Subdirección de las Personas

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Apreciación global	Entrevista personal	Muy adecuado	50	50	20
		Adecuado	30		
		Adecuado con observaciones	20		
		No adecuado	0		

A continuación, se da a conocer los puntajes obtenidos por los/as candidatos/as en entrevista de apreciación global:

POSTULANTES	RESULTADO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
GONZALO PATRICIO MORALES MORALES	MUY ADECUADO	50	APROBADO
JAVIERA IGNACIA TORRES JARA	ADECUADO	30	APROBADO
ELIZABETH ESTHER ASTUDILLO RIVADENEIRA	ADECUADO CON OBSERVACIONES	20	APROBADO
CAMILA ANDREA GUAJARDO PACHECO	ADECUADO CON OBSERVACIONES	20	APROBADO
CATALINA RIQUELME KUPFER	ADECUADO CON OBSERVACIONES	20	APROBADO
VANNIA GISELLE TOLEDO CAMPOS	ADECUADO CON OBSERVACIONES	20	APROBADO
CAMILO DANIEL ÁLVAREZ HERNÁNDEZ	NO ADECUADO	0	REPROBADO
GABRIELA VALESKA HIDALGO SÁEZ	NO ADECUADO	0	REPROBADO
PAMELA FERNANDA TORO ESPINOZA	NO ADECUADO	0	REPROBADO
MAGDALENA SOLEDAD MONTENEGRO CÁCERES	NO ADECUADO	0	REPROBADO (*)

(\*) Postulante no se presenta a Entrevista de Apreciación Global.

## 7.- NÓMINA DE CANDIDATOS IDÓNEOS EL CARGO

Las Etapas del presente Proceso de Selección Público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases CP 015-2023, aprobadas por la Resolución Exenta N° 861 de fecha 07 de junio de 2023.

Conforme a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del presente Proceso de Selección Público, el comité de selección recomienda al Director General a los/las siguientes candidatos/as, para el cargo de Abogado/a Penal Valparaíso – Viña del Mar, Región de Valparaíso.

1. GONZALO PATRICIO MORALES MORALES
2. JAVIERA IGNACIA TORRES JARA
3. ELIZABETH ESTHER ASTUDILLO RIVADENEIRA

## 8.- PUNTAJES FINALES

De acuerdo a lo publicado en las bases de este Proceso de Selección Público, aprobado por la Resolución Exenta N° 861 de fecha 07 de junio de 2023, código de postulación CP 015-2023, a continuación, se dan a conocer los puntajes finales de cada postulante.

POSTULANTES	PUNTAJE TOTAL
GONZALO PATRICIO MORALES MORALES	85
JAVIERA IGNACIA TORRES JARA	65
ELIZABETH ESTHER ASTUDILLO RIVADENEIRA	58

  
**CECILIA AGUIRRE NOVA**  
Jefa Subdirección de las Personas  
Corporación de Asistencia Judicial  
Región de Valparaíso

